

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la:

COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y ASEO ASCLEAN S.A.

En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y ASEO ASCLEAN S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

El examen se realizó con base a la información suministrada, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

De acuerdo a la obligación determinada por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Junta de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen se debía evaluar el Sistema de Control Interno de la Compañía mismo que no se pudo efectuar pues la institución no ha realizado transacciones comerciales ni operaciones financieras.

3. Registros legales y contables

La empresa **ASCLEAN S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la producción y comercialización de Productos de Aseo y Limpieza,

actividad que no se esta cumpliendo y que podría acarrear un cierre de la compañía. Es imperioso que los accionistas tomen cartas en asunto y resuelvan definitivamente si mantiene o no la sociedad.

Los resultados obtenidos con la información limitada con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Una compilación de los componentes principales del estado financiero Final de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2008, es como sigue:

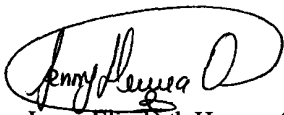
Activos corrientes	726
Pasivos corrientes	0
Patrimonio	726

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

La compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2008 no se presenta pues la compañía no registra movimientos de ventas ni tampoco gastos componentes de este Estado Financiero.

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente.

Atentamente.



Ing. Jenny Elizabeth Herrera Calderón

C.I. 1714291554-4

